



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Primero (01) de Octubre de dos mil Catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA.
DEMANDANTE: ENILDA ESTER GANDIA ESTRADA Y OTROS.
DEMANDADO: EJÈRCITO NACIONAL
RADICADO: 2013-00874.

ASUNTO: AGREGA COMISIÓN DE TESTIMONIOS.

SE ORDENA AGREGAR AL EXPEDIENTE el despacho comisorio número 147 proveniente del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Montelíbano - Córdoba, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Código de Procedimiento Civil, visible a folios 439 a 513 del expediente.

NOTIFIQUESE

PILAR ESTRADA GONZALEZ
JUEZ

RLV